

ACTA N° 72

FOLIO N° 22



Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan
 Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 08 de Marzo
 del 2020, Presidida por el señor Alcalde Municipal
 German Guerra Echeverria, con asistencia de la profesora
 Francisca Diaz Escalante Vice-Alcaldesa Municipal de
 los Regidores: PRIMERO: Jaime Ivan Fuentes
 Segundo SEGUNDA: Linda Margarita Heredia TERCERO
 Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez
 QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osmar
 Ricardo Deras Leon, Presente el señor Comisionado
 Municipal, Salvador Tobar, del Secretario Municipal
 que da fe. **N°1** El señor Alcalde Municipal al comprobar
 el Quorum declara por abierta la reunión **N°2**
 Invocacion a DIOS **N°3** Se leyó discutió y
 aprobo el acta de la sesion anterior **N°4** El Secretario
 Municipal dio lectura a la correspondencia recibida.
N°5 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula
 el artículo N° 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades
 somete a la consideracion y aprobacion de la Honorable Corporación
 Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos
 del año 2020, En atencion a la emergencia declarada
 a nivel nacional y municipal por COVID-19 y sufragar
 los gastos en que se incurriera y tomando en cuenta las
 medidas tomadas por el gobierno central y de invertir los
 fondos en atencion a la emergencia, en este caso se
 traspasa el presupuesto asignado a dos proyectos (de
 inversión real) 1. Construcción de posta policial en
 barrio el centro, 2. Construcción de albergue para adulto
 mayor en barrio el Colvario, asimismo objetos de gasto
 de funcionamiento que pasan a inversión social. La Corporación
 Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el
 artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades
 por unanimidad de votos DA POR APROBADO: las modifi-
 caciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el
 señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de
 la siguiente manera.

Traspasos Entre Asignaciones Presupuestarias de
 Objeto de Gasto Para Atender la Emergencia
 COVID-19

Nº Traspaso	3
-------------	---

Traspaso de Mas (+)



Nº 226

Prog	Sub Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	01	000	001	000	55110	11 Programa Vida Mejor Sector Salud Transferencias de Capital a instituciones de la administra- ción central Programa Todos por la Paz 20%	150,000.00 900,000.00
12	03	000	003	000	54200	11 Sector Participación Ciudadana/ Emergencia COVID-19 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	900,000.00 1,050,000.00
TOTAL EGRESOS DE MAS							

Trasposos de Menos (-)

Prog	Sub Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	16100	11 Funcionamiento 20% Beneficios	250,000.00 100,000.00
04	06	06	003	000	11100	11 Sueldos Basicos	50,000.00
04	06	06	003	00	31420	11 Productos Forestales Todos por la Paz Construcción de Posta Policial en barrio el Centro	100,000.00 800,000.00 300,000.00
12	04	001	000	001	47210	11 Construcción de Albergue para adulto mayor en barrio el Calvario	500,000.00
12	04	003	000	001	47210	11	500,000.00
Total Egresos de Menos							1,050,000.00

Nº 6 El Auditor Interno Bayron Adalid Sagastume notifico al Alcalde Municipal con base a lo establecido en el Artículo 51, Medidas Preventivas de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019 publicado en el diario oficial la Gaceta No. 35 192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas); Mediante Oficio No. 0842/TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por el magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (se adjunta copia); se ha instruido a esta unidad de Auditoria Interna acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de compra, contrataciones y demas acciones que la municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional del COVID-19. Es importante mencionar que el control Concurrente a



aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esta forma la función de asesoría que les permite la ley. Sin que estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad. Por lo antes descrito, solicito se incorpore a esta Unidad de Auditoría Interna en todos los procesos que se lleven a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y se nos proporcione toda la información que se genere, a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del Tribunal Superior de Cuentas

N° 7 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No 178 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El Informe de Rendición de CUENTAS GL al PRIMER TRIMESTRE 2020, el cual consta de catorce formas, en las cuales la FORMA 07 refleja lo siguiente: a) Saldo inicial del periodo L. 414,495.55 b) Ingresos del periodo L. 4,668,802.89 c) Disponibilidad Total L. 5,083,248.44 d) Pagos del periodo L. 3,072,464.81 e) Saldo al final del ejercicio L. 2,010,783.63. Este informe deberá ser remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización según disposiciones generales de presupuesto de la república en virtud de lo anterior, el señor Alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la República para hacer entrega de dicho informe o en su defecto designar al funcionario que el estime pertinente.

N° 8 La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No. 178 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019, por unanimidad de votos DA POR APROBADO: El Informe de Avance Fisco y Financiero de los Proyectos y Trámites Ejecutados correspondiente al Primer Trimestre 2020, el cual refleja un resumen financiero que incluye el saldo en libros al inicio del Trimestre, Ingresos recibidos del trimestre, gastos ejecutados en el Trimestre, y saldo en libros al final del Trimestre, detallado de la siguiente manera:

Resumen Financiero de la Municipalidad
Ingresos en el Trimestre



Nº 228

Descripcion	Propios	Otros	Transferencia
Saldos en libros al inicio del Trimestre	138,924.34	0.00	275,521.21
Ingresos recibidos en el Trimestre	834,173.85	875,700.00	2,958,979.11
Total disponible	973,098.19	875,700.00	3,234,499.35

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

Descripcion	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	717,244.41	0.00	410,311.53
Inversion	50,073.94	319,200.90	1,575,634.00
Total Ejecutado	767,318.38	319,200.90	1,985,945.53

Saldos al final del Trimestre

Descripcion	Propios	Otros	Transferencia
Saldos segun libros	205,779.81	556,500.00	1,248,553.82

Este informe debera ser remitido a la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion, en virtud de lo anterior el señor alcalde Municipal queda facultado para viajar a la capital de la Republica para hacer entrega de dichos informes o en su defecto designar al funcionario que el estime conveniente. **Nº 9** Y no haber mas de que tratar el señor Alcalde Municipal despues de la sesion firmando para constancia.

Herman Guerra
Alcalde Municipal

Raimundo
Primer Regidor

[Signature]
Tercer Regidor

Luis Prieto
Quinto Regidor

[Signature]
Vice-Alcaldesa Municipal

Linda Margarita Lindor
Segundo Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Sexto Regidor